



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 334 -2016-GGR-GR PUNO

30 JUN 2016

PUNO,

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 3608-2016-GGR sobre cancelación de proceso de selección;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos, mediante Oficio Nº 223-2016-GR-PUNO-PECSA/DE, solicita la cancelación del proceso de selección Adjudicación Directa Pública Nº 015-2015-CEP/GR PUNO, contratación de bien motocicleta lineal XR-250 según especificaciones técnicas, para el proyecto: Mejoramiento Cadena de Valor de la Fibra de Alpaca Región Puno Multidistrital, Multiprovincial;

Que, como sustento de la cancelación se tiene que respecto de la ADP Nº 015-2015-CEP/GR PUNO existe una variación en cantidades y en las especificaciones técnicas debido a la necesidad del proyecto, teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con una cobertura de 55 distritos de la región, teniendo una necesidad de adquisición de 10 motocicletas lineales de XR 250cc y de 31 Motocicletas Lineales de 150cc; de modo que el requerimiento primigenio (14 unidades) no cubre la necesidad requerida;

Que, debe tenerse presente que el área usuaria es la dependencia responsable de formular las necesidades de contrataciones que requiere para el cumplimiento de sus metas y objetivos; y

Estando al Informe Nº 861-2016-GR PUNO/ORO-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Oficio Nº 345-2016-GR-PUNO/ORO de la Oficina Regional de Administración, e Informe Legal Nº 319-2016-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR, por haber desaparecido la necesidad original de contratar, del proceso de selección Adjudicación Directa Pública Nº 015-2015-CEP/GR PUNO, contratación de bien motocicleta lineal XR-250 según especificaciones técnicas, para el proyecto: Mejoramiento Cadena de Valor de la Fibra de Alpaca Región Puno Multidistrital. Multiprovincial, de conformidad con el Informe Nº 861-2016-GR PUNO/ORO-OASA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL